

LLAMADOS A CONCURSO DE LOS INSTRUMENTOS DE FINANCIAMIENTO

“SÚMATE A INNOVAR”, “INSTALA INNOVACIÓN”, “CONSOLIDA Y EXPANDE INNOVACIÓN” Y “CREA Y VALIDA - ECONOMIA CIRCULAR”

Corfo invita a postular a los llamados a concurso de los siguientes instrumentos de financiamiento:

“Súmate a Innovar”, el cual tiene como objetivo aumentar el desarrollo de soluciones innovadoras para resolver problemas y desafíos de productividad y/o competitividad de las empresas nacionales, a través de la vinculación con Entidades Colaboradoras. El llamado al presente instrumento es de carácter nacional.

“Instala Innovación”, el cual tiene como objetivo instalar una cultura de innovación continua y sistemática en la empresa para crear valor en ella, facilitando la generación de nuevos y/o mejorados productos, servicios y procesos. El llamado al presente instrumento es de carácter nacional.

“Consolida & Expande Innovación”, el cual tiene como objetivo apoyar el escalamiento nacional e internacional, a nivel comercial y/o industrial, y la validación y empaquetamiento en los mercados de destino, de un Producto Tecnológico Comercializable. El llamado al presente instrumento es de carácter nacional.

“Crea y Valida”, el cual tiene como objetivo apoyar el desarrollo de nuevos o mejorados productos, procesos y/o servicios de base tecnológica, a partir de prototipos de baja resolución, hasta su validación técnica a escala industrial y/o comercial. El llamado al presente instrumento es de carácter nacional, y sólo comprende la categoría “Proyecto de Innovación Empresarial”.

Asimismo, las propuestas que se postulen deberán presentar foco específico en Economía Circular, debiendo categorizarse en alguna(s) de las siguientes temáticas:

- Categoría Uso y Fabricación de productos más inteligentes:

R0: Rechazar o Rehusar: Innovaciones que vuelven a un producto redundante por vía de generar el abandono de su función o de ofrecer una alternativa para realizar la misma tarea con un producto radicalmente distinto (ej. eliminar por completo ciertos productos de uso cotidiano).

R1: Repensar: Innovaciones que hacen que un producto se utilice de manera mucho más intensiva, por ejemplo, facilitando que se comparta entre varios usuarios.

R2: Reducir: Innovaciones que incrementan la eficiencia de la manufactura o el uso de un producto, de manera que éste consuma menos recursos naturales y materiales.

- Categoría Extender la vida útil del producto y sus partes:

R3: Reusar: Innovaciones que logran que otros usuarios usen nuevamente un producto descartado, pero en buenas condiciones y capaz de realizar su función original.

R4: Reparar: Innovaciones que logran que se reparen y mantengan productos defectuosos, de manera que éstos puedan ser utilizados para sus funciones originales.

R5: Restaurar o Reacondicionar: Innovaciones que logran que se restauren y pongan al día productos antiguos.

R6: Remanufacturar: Innovaciones que lleven al uso de partes de productos descartados en nuevos productos, de manera que éstas cumplan en éstos su función original.

R7: Reutilizar: Innovaciones que lleven al uso de partes de productos descartados en nuevos productos, de manera que éstas cumplan en éstos una función diferente a la original.

Las bases de cada instrumento de financiamiento (aprobadas por Resoluciones (E) N° 120, (E) 121 (E) N° 336 y (E) N° 233, todas de 2019, de InnovaChile, respectivamente), formularios para cada concurso y antecedentes para la postulación, se encontrarán disponibles en el sitio www.corfo.cl, a contar de la publicación del presente aviso, fecha desde la cual se recibirán postulaciones en línea a través del sistema electrónico de ingreso de proyectos dispuesto por Corfo.

El plazo de postulación para todos los llamados a concurso, finalizará a las 14:00:00 horas del día 16 de diciembre de 2019. Sólo se considerarán como postulados aquellos proyectos que hasta la fecha y hora señalados, hayan concluido exitosamente todos los pasos de postulación en línea.

Las consultas serán recibidas por Corfo en el correo electrónico innovacion@corfo.cl, hasta 3 (tres) días hábiles antes del término del plazo de las postulaciones indicado en el presente llamado. En caso de dirigirse consultas con posterioridad a dicho plazo, no se asegura la entrega de una respuesta oportuna.